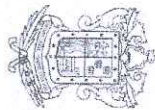


**COMISIÓN DE VINCULACIÓN  
Y  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**

**Segundo Informe Cuatrimestral**

**Mayo - Agosto 2020**



## Integrantes de la Comisión

**Lic. Carol Berenice Arellano Rangel**

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**

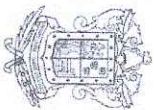
Consejera Electoral Integrante de la Comisión

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**

Consejera Electoral Integrante de la Comisión

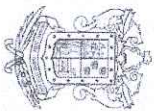
**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola**

Secretario Técnico de la Comisión



## ÍNDICE

1. Sesiones de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.....	6
2. Informe relativo a los Acuerdos y Resoluciones del INE.....	12
3. Informe relativo a los Acuerdos y Resoluciones del Instituto Electoral de Michoacán.....	18
4. Informe relativo a los oficios recibidos, enviados y tarjetas informativas remitidas por la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.....	25
5. Informe relativo a las respuestas a las consultas realizadas al INE por los Organismos Públicos Locales Electorales.....	30
6. Elaboración de Catálogo de Acuerdos, Resoluciones y Lineamientos del Consejo General del INE, correspondientes al año 2020.....	34
7. SPEN en el Instituto Electoral de Michoacán.....	336
8. Plataforma de Seguimiento a las Sesiones de los OPLE por el INE .....	49
9. Tarjetas informativas relativas a las Sesiones del CG del INE .....	49
10. Informe relativo al seguimiento de actividades a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE), del periodo comprendido entre el 16 de mayo al 15 de Agosto de 2020.....	60



## PRESENTACIÓN

Los Organismos Públicos Locales Electorales, de conformidad con la Reforma Electoral de 2014, deben trabajar en estrecha coordinación y vinculación con el Instituto Nacional Electoral, y una de las premisas es la incorporación de los servidores públicos del órgano local, al Servicio Profesional Electoral Nacional mediante la capacitación y profesionalización de estos.

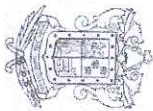
Cumpliendo además con el marco legal vigente, se rinde el presente informe, en el cual se hace un estricto seguimiento a las actividades del Instituto Nacional Electoral relativo a los acuerdos, lineamientos, resoluciones, consultas u oficios emitidos; y se da cuenta de las acciones realizadas para lograr la incorporación de los integrantes del Servicio Profesional Electoral pertenecientes al Instituto Electoral de Michoacán.

En fecha 21 veintuno de agosto, el Consejo General del INE, designó como Consejero Presidente al Maestro Ignacio Hurtado Gómez y como Consejera Electoral a la Licenciada Carol Berenice Arellano Rangel. Es por ello que, concluido el encargo provisional en la Presidencia por parte de la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, se reincorpora a las Comisiones y Comités de las cuales formaba parte, a la vez que, se incorpora a la integración de las Comisiones y Comités, la Consejera Electoral Licenciada Carol Berenice Arellano Rangel.

Derivado de lo anterior, la integración de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral quedó integrada de conformidad con el Considerando CUARTO del Acuerdo IEM-CG-33/2020, de la siguiente manera:

Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral	
Presidenta	Lic. Carol Berenice Arellano Rangel
Integrante	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Integrante	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Secretaría Técnica	Director de Vinculación y Servicio Profesional Electoral

Con fundamento en los artículos 52, 53 y 54 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se rinde el Segundo Informe de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de



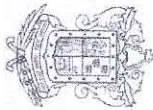
los trabajos realizados y su seguimiento durante el periodo comprendido del 01 uno de mayo al 31 treinta y uno de agosto de 2020 dos mil veinte.



## 1. Sesiones de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral

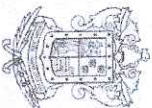
Durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020 dos mil veinte se celebraron cuatro Sesiones Ordinarias de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, mismas que se desarrollaron de forma virtual y se detallan a continuación:

SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL			
Cvo.	Tipo de Sesión	Fecha	Orden del Día
1	Ordinaria	27/05/2020	12:30
			1. Pase de lista y declaración de Quórum legal. 2. Lectura del orden de día, y aprobación en su caso. 3. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, por el que se aprueba la permanencia de manera temporal y extraordinaria, de la Consejera que funge como Presidenta de la misma. 4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Sesión CVYSPE-ORD-26-FEB-2020, de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. 5. Informe relativo a los oficios enviados por el Instituto Nacional Electoral y recibidos en la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y su seguimiento, así como los oficios remitidos al INE, provenientes de las Distintas Direcciones y Coordinaciones del IEM con corte al 15 de mayo de 2020. 6. Informe relativo a los acuerdos aprobados por el Instituto Electoral de Michoacán, notificados al Instituto Nacional Electoral con corte al 15 de mayo de 2020. 7. Informe relativo a los acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, notificados al Instituto Electoral de Michoacán con corte al 15 de mayo de 2020. 8. Informe relativo a las consultas, formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral con corte al 15 de mayo de



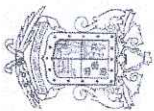
SESIONES DE LA COMISION DE VINCULACION Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Cvo.	Tipo de Sesión	Fecha	Hora	Orden del Día
				<p>9. Informe relativo a las Síntesis Informativas remitidas con motivo de la celebración de sesiones del Consejo General del INE a los integrantes del Consejo General de este Instituto.</p> <p>10. Actualización de Catálogo de Acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral al 15 de mayo de 2020.</p> <p>11. Informe de actividades, referentes al Servicio Profesional Electoral Nacional respecto de los siguientes temas:</p> <p>a) Estatus del Procedimiento de Incorporación Temporal de la Coordinación de Educación Cívica adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEM.</p> <p>b) Cursos de Capacitación obligatorios para MSPEN y sugeridos para personal a cargo del Órgano de Enlace y Evaluadores de Competencias.</p> <p>c) Evaluación del Aprovechamiento de las Y los MSPEN correspondiente al periodo académico 2019/2.</p> <p>d) Cumplimiento de la Meta Colectiva 17, relativa a la elaboración de las Carpetas de Información Básicas Electoral (CIBE).</p> <p>e) Suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus, COVID-19.</p> <p>f) Ampliación de la suspensión de plazos, con motivo de la pandemia del COVID-19.</p> <p>12. Informe relativo a la operación y seguimiento de actividades a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE).</p> <p>13. Primer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral correspondiente a los meses de enero a abril de 2020.</p> <p>14. Asuntos Generales.</p>



SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL  
ELECTORAL

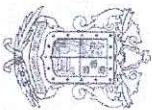
Cvo.	Tipo de Sesión	Fecha	Hora	Orden del Día
				1. Pase de lista y declaración de Quórum legal. 2. Lectura del orden de día, y aprobación en su caso. 3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Sesión CWSPE-ORD-27-MAYO-2020 de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. 4. Informe relativo a los oficios enviados por el Instituto Nacional Electoral y recibidos en la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y su seguimiento, así como los oficios remitidos al INE, provenientes de las Distintas Direcciones y Coordinaciones del IEM con corte al 18 de junio de 2020. 5. Informe relativo a los acuerdos aprobados por el Instituto Electoral de Michoacán, notificados al Instituto Nacional Electoral con corte al 18 de junio de 2020. 6. Informe relativo a los acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, notificados al Instituto Electoral de Michoacán con corte al 18 de junio de 2020. 7. Informe relativo a las consultas, formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral con corte al 18 de junio de 2020. 8. Informe relativo a las Síntesis Informativas remitidas con motivo de la celebración de sesiones del Consejo General del INE a los integrantes del Consejo General de este Instituto. 9. Actualización del Catálogo de Acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral al 18 de junio de 2020. 10. Informe de actividades, referentes al Servicio Profesional Electoral Nacional respecto de los siguientes temas: a) <i>Evaluación del Aprovechamiento de las y los MSPEN correspondiente al periodo académico 2019/2.</i> b) <i>Solicitud de información relativa a las plazas vacantes para elaborar los perfiles de los cargos y los puestos que</i>
2	Ordinaria	30/06/2020	11:30	



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

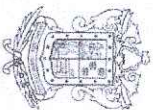
**SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**

<b>Cvo.</b>	<b>Tipo de Sesión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Orden del Día</b>
				<p>integraran la Declaratoria de plazas vacantes.</p> <p>c) <i>Solicitud de autorización para la participación de diversos Coordinadores en los comités que se encargarán de la elaboración de los reactivos de los exámenes de conocimientos que se aplicarán en el Concurso Público 2020.</i></p> <p>d) <i>Solicitud de autorización para la participación de diversos Coordinadores en los comités que se encargarán de la elaboración de los reactivos de los exámenes de conocimientos que se aplicarán en el Concurso Público 2020.</i></p> <p>e) <i>Solicitud de inicio anticipado del proceso de identificación de los candidatos preliminares a obtener los distintos tipos de Incentivos.</i></p> <p>11. Informe relativo a la operación y seguimiento de actividades a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE).</p> <p>12. Asuntos Generales.</p>
3	Ordinaria	10/07/2020	12:00	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Pase de lista y declaración de Quórum legal.</li><li>2. Lectura del orden de día, y aprobación en su caso.</li><li>3. Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, la aprobación del Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este órgano electoral, correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019.</li><li>4. Informe relativo al Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales.</li><li>5. Presentación del Proyecto de Lineamientos para la generación de metas para evaluar el desempeño de las y los integrantes de los órganos</li></ol>



SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL  
ELECTORAL

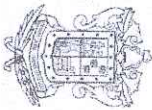
Cvo.	Tipo de Sesión	Fecha	Hora	Orden del Día
				desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán. 6. Asuntos Generales.
4	Ordinaria	25/08/2020	11:30	1. Pase de lista y declaración de Quórum legal. 2. Lectura del orden de día, y aprobación en su caso. 3. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de Sesión CVYSPE-ORD-30-JUNIO-2020 y CVYSPE-ORD-10-JULIO-2020 de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. 4. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán se apruebe la designación de la Licenciada Magdalena Rosalía López Cruz, para ocupar el cargo de Coordinadora de Educación Cívica, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, a través de la figura de Incorporación Temporal. 5. Informe sobre la aprobación del Plan Integral y Calendario de Coordinación para el Proceso Electoral 2020-2021 por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. 6. Informe relativo a los oficios enviados por el Instituto Nacional Electoral y recibidos en la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y su seguimiento, así como los oficios remitidos al INE, provenientes de las distintas Direcciones y Coordinaciones del IEM del periodo comprendido entre el 19 de junio y el 15 de agosto de 2020. 7. Informe relativo a los acuerdos aprobados por el Instituto Electoral de Michoacán, notificados al Instituto Nacional Electoral, del periodo comprendido entre el 19 de junio y el 15 de agosto de 2020. 8. Informe relativo a los acuerdos



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Cvo.	Tipo de Sesión	Fecha	Hora	Orden del Día
				aprobados por el Instituto Nacional Electoral, notificados al Instituto Electoral de Michoacán, del periodo comprendido entre el 19 de junio y el 15 de agosto de 2020.
				9. Informe relativo a las consultas, formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral, del periodo comprendido entre el 19 de junio y el 15 de agosto de 2020.
				10. Informe relativo a las Síntesis Informativas remitidas con motivo de la celebración de sesiones del Consejo General del INE a los integrantes del Consejo General, del periodo comprendido entre el 19 de junio y el 15 de agosto de 2020.
				11. Actualización del Catálogo de Acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral del periodo comprendido entre el 19 de junio y el 15 de agosto de 2020.
				12. Informe de actividades, referentes al Servicio Profesional Electoral Nacional respecto de los siguientes temas: a) <i>Notificación del Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Órgano Electoral.</i> b) <i>Estatutis del Procedimiento de Incorporación Temporal de la Coordinación de Educación Cívica adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEM.</i> c) <i>Información relativa al proceso y ruta a seguir para el otorgamiento de Incentivos y elaborares de los Dictámenes Individuales para el otorgamiento de Incentivos 2018-2019.</i> d) <i>Evaluación trianual del Desempeño de los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional.</i> e) <i>Conclusión del periodo académico de Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral.</i> f) <i>Solicitud de responder encuesta respecto al Programa de Formación y</i>



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**

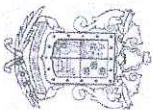
Cvo.	Tipo de Sesión	Fecha	Hora	Orden del Día
				<p>Desarrollo Profesional Electoral del periodo académico 2020/1 por parte de los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Órgano Electoral.</p> <p>g) Pruebas nacionales en el Sistema de Evaluación del Aprovechamiento en Línea (SEAL) por parte de integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Instituto.</p> <p>h) Convocatoria del Concurso Público 2020 del Sistema OPLE.</p> <p>13. Informe relativo a la operación y seguimiento de actividades a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).</p> <p>14. Asuntos Generales.</p>

**2. Informe relativo a los Acuerdos y Resoluciones del INE**

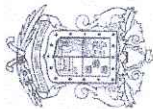
Derivado de la relación de coordinación que existe entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, el primero de estos, por conducto de sus Comisiones y a través de la Junta General Ejecutiva o del Consejo General, realiza la aprobación de diversos acuerdos o resoluciones que tienen impacto en los Organismos Públicos Locales, mismos que notifica para el efecto de su seguimiento y cumplimiento.

Con relación a lo anterior, a continuación, se detallan los acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral que han sido notificadas al Instituto Electoral de Michoacán del mes de mayo al mes de agosto del año en curso:

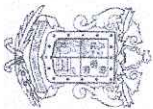
Cvo	ACUERDO			CONTENIDO	
	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación	Tema	Descripción
1	INE/JGEE50/2020	13/05/2020	19/05/2020	Modificación Ad Cauteliam de Pautas	De conformidad con el punto CUARTO del Acuerdo, se hace del conocimiento a las autoridades electorales de las entidades federativas.



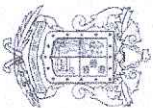
ACUERDO				CONTENIDO	
Cvo	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación	Tema	Descripción
					Acuerdo aprobado por votación unánime. Mediante el SIVOPE, se recibió la circular INE/UTVOP/L/039/2020, signada por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por medio de la cual se notifica el Acuerdo INE/CG127/2020, el cual contiene los "Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la comprobación de los gastos de los representantes ante las Mesas Directivas de Casilla el día de la Jornada Electoral". Dichos Lineamientos, son aplicables para las entidades federativas que tienen Proceso Electoral Local en 2020, incluyendo Procesos Electorales en su caso.
2	INE/CG127/2020	28/05/2020	01/06/2020	Aprobación de Lineamientos para el Proceso Electoral Local 2019-2020	
3	INE/CG101/2020	28/05/2020	01/06/2020	Cumplimiento a sentencia	Solicita que se notifique al Instituto Electoral de Michoacán, para que esté en posibilidad de notificar al interesado, dentro de las 48 horas siguientes a la aprobación del Acuerdo. Asimismo, se solicita al IEM, remita a la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del



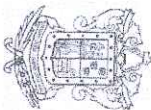
ACUERDO				CONTENIDO	
Cvo	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación	Tema	Descripción
					Poder Judicial de la Federación y al Instituto Nacional Electoral, las constancias de notificación correspondientes en un plazo no mayor a las 24 horas siguientes después de haberlas practicado.
4	INE/JGE58/2020	01/06/2020	02/06/2020	Aprobación de pautas Ad Cautelam para entidades con Proceso Electoral Local	El Acuerdo resulta aplicable a los estados de Coahuila e Hidalgo, hasta que el Consejo General del INE determine reanudar las actividades inherentes al desarrollo de los Procesos Electorales Locales en dichas entidades y, una vez concluida la Jornada Electoral correspondiente.
5	INE/ACRT07/2020	01/06/2020	02/06/2020	Aprobación Ad Cautelam de pautas	El Acuerdo resulta aplicable a los estados de Coahuila e Hidalgo, hasta que el Consejo General del INE determine reanudar las actividades inherentes al desarrollo de los Procesos Electorales Locales en dichas entidades y, una vez concluida la Jornada Electoral correspondiente.
6	INE/CG107/2020	28/05/2020	03/06/2020	Cumplimiento a sentencia	Se notifica al Instituto Electoral de Michoacán para que esté en posibilidades de notificar al Partido Revolucionario



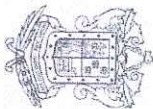
ACUERDO				CONTENIDO	
Cvo	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación	Tema	Descripción
					Institucional, dentro de las 48 horas siguientes a la aprobación del presente Acuerdo; derivado de lo anterior, se solicita al IEM que remita a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y al Instituto Nacional Electoral, las constancias de notificación correspondientes en un plazo no mayor de 4 horas después de haberlas practicado.
7	INE/CG135/2020	11/06/2020	12/06/2020	Modificación a reglamento	Contiene la modificación al Reglamento del INE para la designación y remoción de las y los consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, consistente en habilitar el registro en línea para las y los aspirantes a integrar el Consejo General de los OPLES, con el fin de acortar los tiempos de designación y reducir la concentración de personas en las Juntas Locales y Distritales del Instituto.
8	INE/CG152/2020	19/06/2020	24/06/2020	Voto en el extranjero	El Acuerdo describe el Plan Integral de Trabajo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero en los Procesos Electorales



ACUERDO				CONTENIDO	
Cvo	Numero	Fecha de aprobación	Fecha de notificación	Tema	Descripción
					Locales 2020-2021.
9	INE/JGE/69/2020	24/06/2020	25/06/2020	Levantamiento de Actividades	Por medio del Acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva, se aprobó la estrategia y la metodología para el levantamiento de plazos relacionados con actividades administrativas, así como para el regreso paulatino de actividades presenciales.
10	INE/CG160/2020	08/07/2020	03/07/2020	Lista nominal de electores	Se aprobaron los "Lineamientos para la conformación de la lista nominal de electores residentes en el extranjero para los procesos electorales locales 2020-2021".
11	INE/CG164/2020	08/07/2020	09/07/2020	Reformas al Reglamento de Elecciones	Fueron aprobadas las reformas al Reglamento de Elecciones, con modificaciones a temas relativos de paridad de género, registro federal de electores, organización electoral, entre otros.
12	INE/CG172/2020	30/07/2020	31/07/2020	Integración de Comisiones Permanentes y Temporales	Derivado de la designación de cuatro consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral, se aprobó la nueva integración de las Comisiones Permanentes y Temporales.
13	INE/CG180/2020	30/07/2020	31/07/2020	Actualización del padrón electoral	Por medio de los lineamientos aprobados, se establecen los plazos y términos para el uso



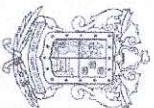
ACUERDO				CONTENIDO	
Cvo	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación	Tema	Descripción
					del padrón electoral y las listas nominales de electores para los Procesos Electorales Locales 2020-2021.
14	INE/CG182/2020	30/07/2020	31/07/2020	Marcaje de la credencial de elector	En el Acuerdo se describe el lugar que será designado para el marcaje de las credenciales para votar el día de la jornada electoral.
15	INE/CG181/2020	30/07/2020	01/08/2020	Pérdida de vigencia de las credenciales	El Acuerdo contiene las fechas relativas y los procedimientos relativos a la pérdida de vigencia de las credenciales para votar.
16	INE/CG171/2020	30/07/2020	04/08/2020	Adendas a la ECAE	El Acuerdo contiene las adendas agregadas a la ECAE, aplicables para las entidades de Coahuila e Hidalgo.
17	INE/CG191/2020	07/08/2020	10/08/2020	Designación de tiempos en radio y televisión	En el Acuerdo se determinó, destinar los tiempos de radio y televisión que administró el INE, con la finalidad de que se difundieran contenidos educativos derivado de la pandemia COVID-19.
18	INE/CG192/2020	07/08/2020	10/08/2020	Procedimiento o Abreviado	En el Acuerdo se establece el procedimiento abreviado para la verificación del cumplimiento del número mínimo de personas afiliadas de los Partidos Políticos Nacionales para la conservación de su registro.
19	INE/CG188/2020	07/08/2020	10/08/2020	Plan Integral y Calendarios de	El Acuerdo contiene el Plan Integral y los Calendarios de



Cvo	ACUERDO			CONTENIDO	
	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación	Tema	Descripción
				Coordinación	Coordinación para cada una de las entidades federativas con Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.
20	INE/CG187/2020	07/08/2020	18/08/2020	Facultad de atracción	El Consejo General del INE ejerció la Facultad de Atracción, con la finalidad de ajustar como fecha única la conclusión del periodo de precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano.
21	INE/CG189/2020	07/08/2020	13/08/2020	Aprobación de la ECAE	Fue aprobada la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021, con sus respectivos anexos.

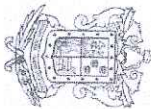
### 3. Informe relativo a los Acuerdos y Resoluciones del Instituto Electoral de Michoacán

Así mismo, derivado de la citada relación de coordinación, es necesario mantener informado al Instituto Nacional Electoral de los acuerdos que son aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán; razón por la cual se adjunta la relación de Acuerdos y Resoluciones que el máximo órgano de dirección de este Instituto aprobó y que con oportunidad fueron notificadas al Instituto Nacional Electoral durante los meses que integran el segundo cuatrimestre del año del presente año:



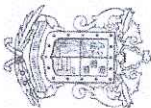
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

ACUERDO			CONTENIDO	
Cvo.	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación	Tema
1	JEE/05/2020	06/05/2020	30/04/2020	ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO ACUERDO IEM-JEE-04/2020, MISMO QUE A SU VEZ MODIFICÓ EL IEM-JEE-02/2020, EN EL QUE SE DETERMINARON MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE ACTUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, A EFECTO DE AMPLIAR LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS.
2	CG-17 al 20 y 22/2020	06/05/2020	30/04/2020	<p>1. <b>IEM-CG-17/2020.</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA REFORMA PRESENTADA POR LA COMISION DE REFORMA, PARA INCORPORAR AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN DENTRO DE SU CONTENIDO AL TÉCNICO DE DISEÑO DE LA PRESIDENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DEL ACUERDO CG/18/2019.</p> <p>2. <b>IEM-CG-18/2020.</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA REFORMA PRESENTADA POR LA COMISION DE REFORMA, A EFECTO DE REFORMAR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, PARA CREAR LA COORDINACIÓN TÉCNICA NORMATIVA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p> <p>3. <b>IEM-CG-19/2020.</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL, PRESENTADO POR LA COMISION DE FISCALIZACIÓN, RESPECTO A LA LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES</p>



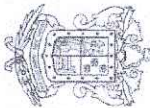
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

ACUERDO			CONTENIDO	
Cvo.	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación	Tema
				<p><b>4. IEM-CG-20/2020.</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DETERMINA DESIGNAR CONSEJERO O CONSEJERA PARA CUBRIR TEMPORALMENTE LA AUSENCIA DEFINITIVA EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS Y EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO TEMPORAL DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL INSTITUTO.</p>
				<p><b>5. IEM-CG-22/2020.</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LOS REGLAMENTOS: INTERIOR, DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, ASÍ COMO EL DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES Y LOS COMITÉS, TODOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, A FIN DE IMPLEMENTAR LA CELEBRACIÓN A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, DE SESIONES VIRTUALES A DISTANCIA.</p>
3	CG 23 y 24/2020	15/06/2020	17/06/2020	<p><b>1. IEM-CG-23/2020.</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN PARA EL</p>



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

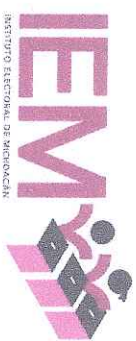
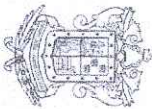
ACUERDO				CONTENIDO
Cvo.	Número	Fecha de aprobación	Fecha de notificación	Tema
				PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.
				<b>2. IEM-CG-24/2020.</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 206; ASÍ COMO, POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
				<b>1. IEM-CG-15/2020.</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2020 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.
4	CG-15,16 y 21/2020	30/03/2020	03/07/2020	<b>2. IEM-CG-16/2020.</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN PROPUESTA POR LA COMISIÓN DE REFORMA, PARA ESTABLECER LAS FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN NORMATIVA ADMINISTRATIVA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL ACUERDO CG-18/2019.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

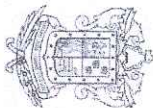
Cvo.	Número	ACUERDO Fecha de aprobación	Fecha de notificación	CONTENIDO Tema
				<p><b>3. IEM-CG-21-2020.</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR EL CIUDADANO JUAN CARLOS CASTRO MENDOZA, RESPECTO AL CRITERIO QUE DEBERÁN DE ASUMIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON RELACIÓN AL TEMA DE LA ELECCIÓN CONSECUTIVA CONFORME A LO SEÑALADO A LA NORMATIVA APLICABLE.</p>
	<p><b>5</b></p> <p>CG-25 y 26/2020</p>	<p>26/06/2020</p>	<p>08/07/2020</p>	<p><b>1. IEM-CG-25/2020.</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL CUAL, A PROPIUESTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTICULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 321 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR LA DE, COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.</p> <p><b>2. IEM-CG-26/2020.</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL CUAL, A PROPIUESTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTICULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 321 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR LA DE, COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.</p>





INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

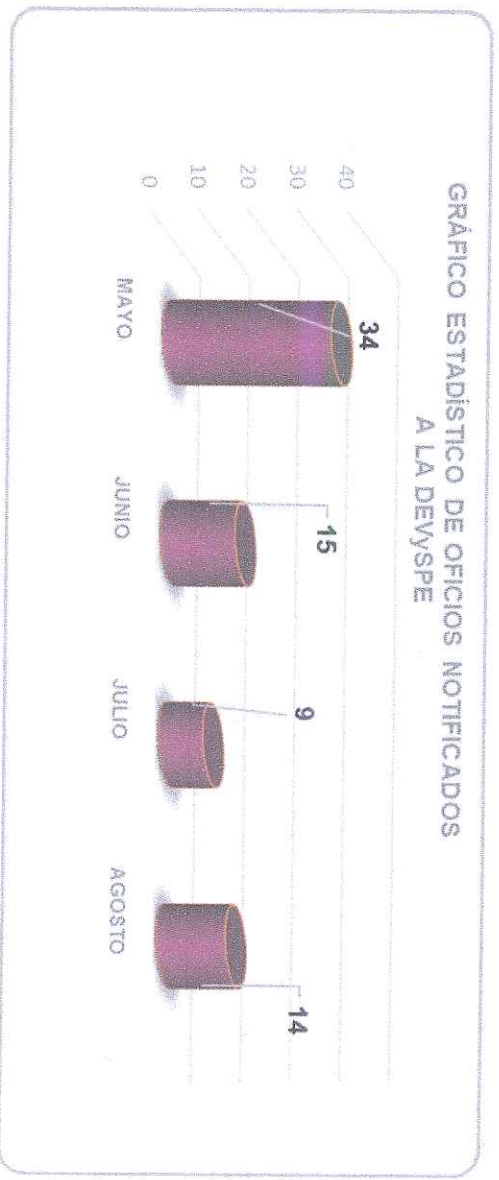
Cvo.	Número	ACUERDO		CONTENIDO Tema
		Fecha de aprobación	Fecha de notificación	
7	JEE-06/2020	26/06/2020	21/07/2020	<b>IEM-JEE-06/2020.</b> ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA, ANTE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-CoV2.
8	CG-27 y 28/2020	16/07/2020	21/07/2020	<b>1. IEM-CG-27/2020.</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN REFORMAS Y ADICIONES AL ARTICULO 82 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, AGREGÁNDOSE A SU VEZ EL DIVERSO 82 BIS, A FIN DE REGLAMENTAR LAS ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ORGANOS DESCONCENTRADOS E IMPLEMENTAR EL CARGO DE ENLACES ELECTORALES. <b>2. IEM-CG-28/2020.</b> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTICULOS 31 Y 32, Y SE AGREGAN LOS DIVERSOS 32 BIS, 32 TER Y 32 QUATER AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, A FIN DE FORTALECER LA COORDINACIÓN DE INFORMATICA.

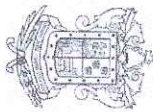


**1. Informe relativo a los oficios recibidos, enviados y tarjetas informativas remitidas por la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral**

**ESTADÍSTICO DE OFICIOS NOTIFICADOS A LA DEVYSPE  
(MAYO-AGOSTO 2020)**

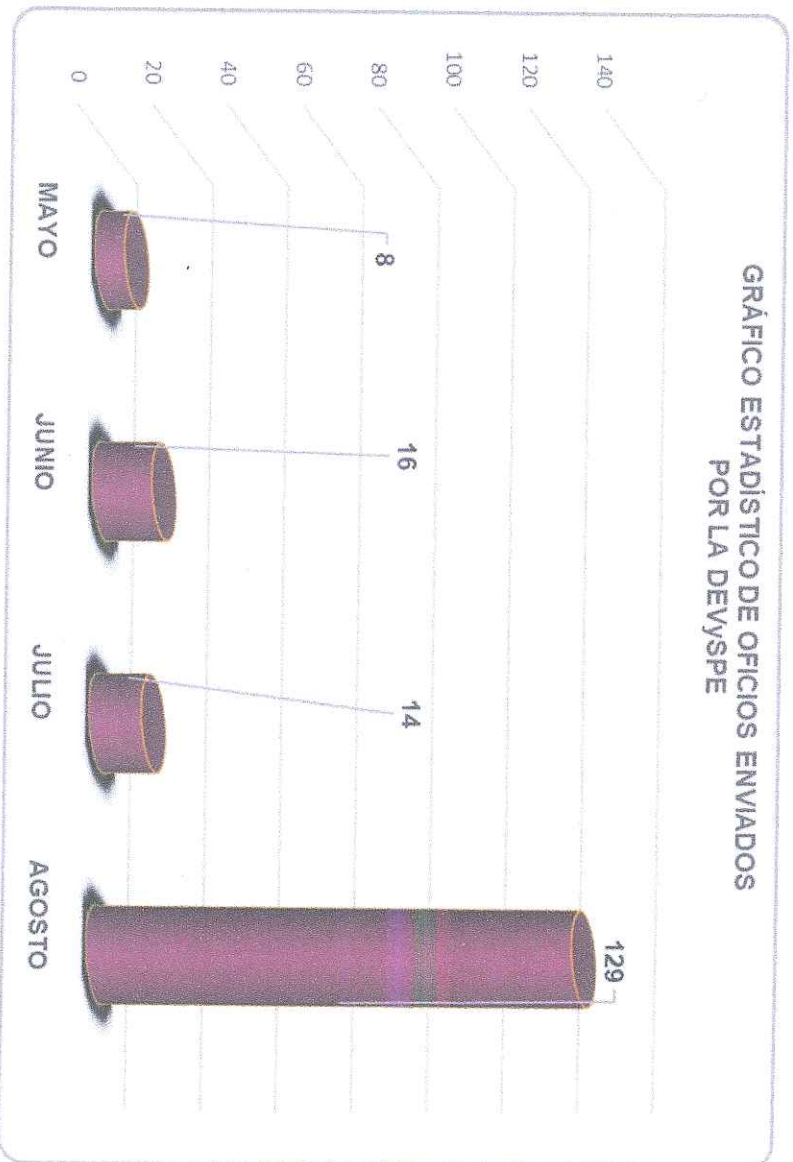
MES	CANTIDAD
MAYO	34
JUNIO	15
JULIO	9
AGOSTO	14
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>

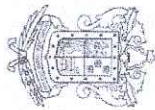




### ESTADÍSTICO DE OFICIOS ENVIADOS POR LA DEVYSPE (MAYO-AGOSTO 2020)

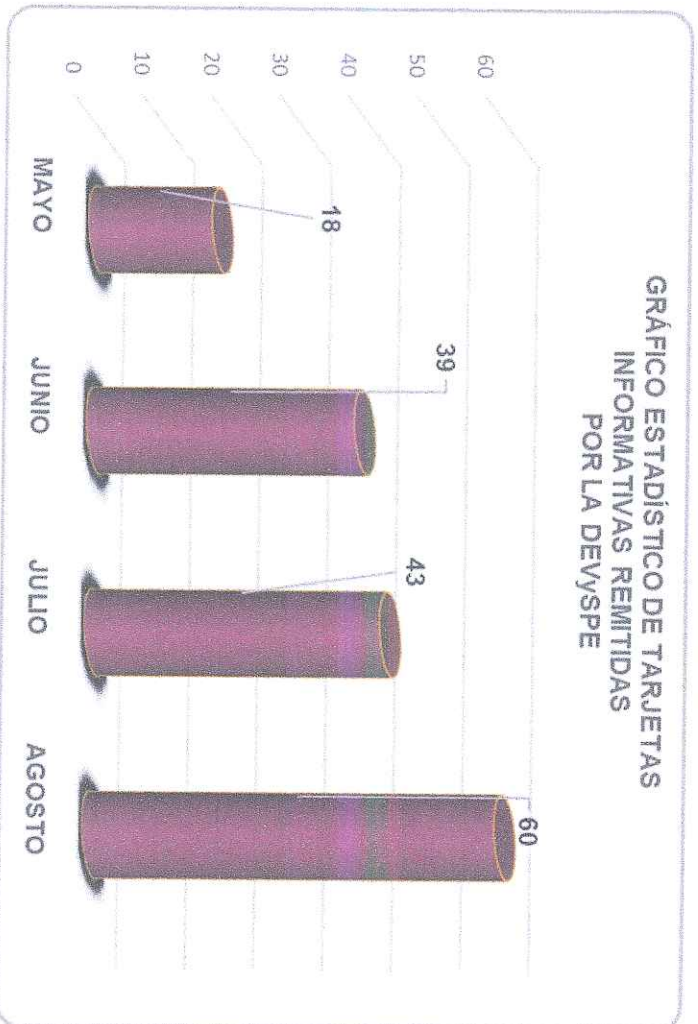
MES	CANTIDAD
MAYO	8
JUNIO	16
JULIO	14
AGOSTO	129
<b>TOTAL</b>	<b>167</b>

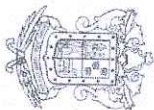




**ESTADÍSTICO DE TARJETAS INFORMATIVAS REMITIDAS POR LA DEVYSPE (MAYO-AGOSTO 2020)**

MES	CANTIDAD
MAYO	18
JUNIO	39
JULIO	43
AGOSTO	60
<b>TOTAL</b>	<b>160</b>

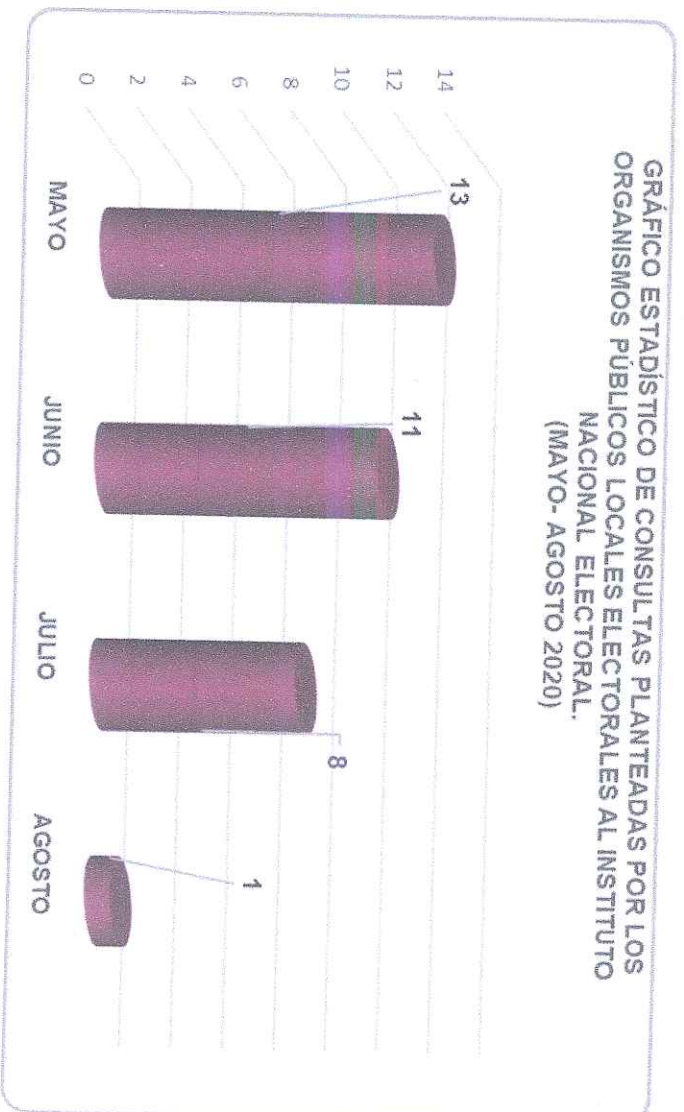




## 2. Informe relativo a las respuestas a las consultas realizadas al INE por los Organismos Públicos Locales Electorales

El artículo 37 del Reglamento de Elecciones, establece que los Organismos Públicos Locales, mediante la figura de "consulta", planteen al Instituto Nacional Electoral las dudas que se les presenten en relación a la temática del proceso electoral, o en el desempeño de sus actividades ordinarias, que el Instituto Nacional Electoral resuelva, y a su vez, notifica a todos los Organismos Públicos Locales, con la finalidad de que sirvan como criterio orientador o en algunos casos, con el carácter de vinculantes, para el caso de que se presenten situaciones similares en los diversos Institutos.

Para mayor referencia, se inserta el cuadro y gráfico estadístico de las 33 consultas notificadas a este Instituto Electoral de Michoacán, de mayo a agosto del año en curso:



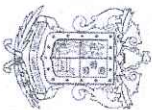
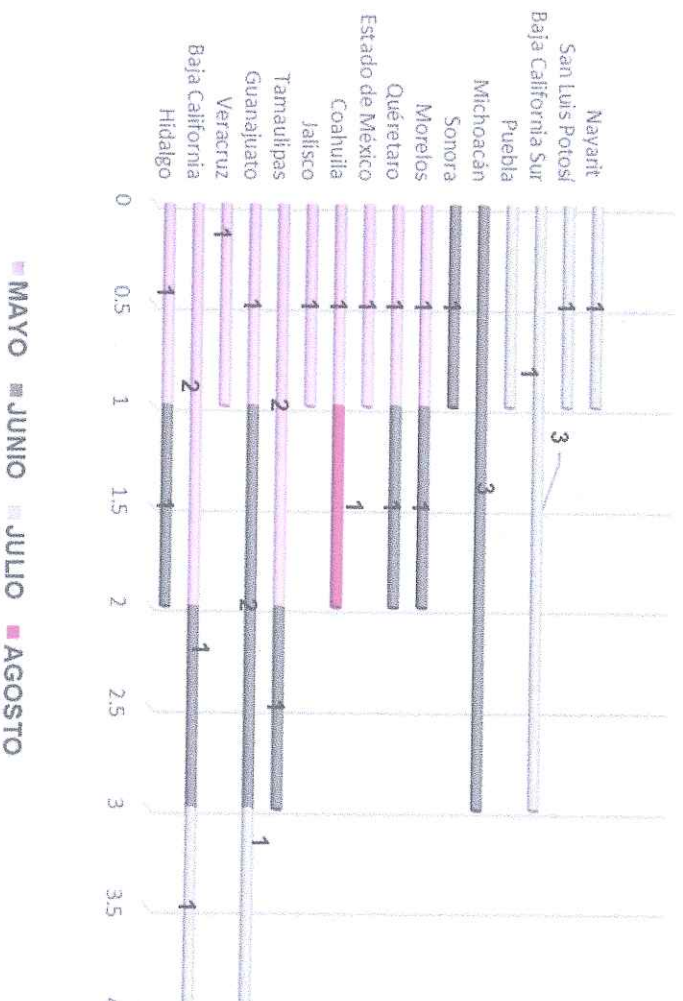


GRÁFICO ESTADÍSTICO DE CONSULTAS  
PLANTEADAS POR OPLE  
(MAYO - AGOSTO 2020)



Durante este periodo el Instituto Electoral de Michoacán realizó dos consultas que versaron sobre lo siguiente:

**Consulta 1.**

- 1. Como se puede apreciar en su escrito, el partido refiere que no existe disposición jurídica que regule el cobro simultáneo de remanentes y multas y solicita que, en primera instancia sea retenida la cantidad que liquide el remanente en cuestión y en un mes posterior (que sería el mes de julio, no agosto como lo dice el escrito) se proceda a reiniciar la ejecución del cobro de su sanción, en tal virtud es oportuno preguntar: ¿debe este organismo electoral local realizar las retenciones respectivas de su prerrogativa en meses separados?
- 3. ¿Se puede realizar la reactivación del descuento por concepto de ejecución de sanción, en la misma ministración en la que se lleve a cabo



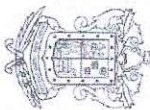
la retención del monto que finiquita en su totalidad el reintegro del remanente, considerando que dicho monto apenas rebasa el 1% del total de la ministración mensual que por concepto de prerrogativa del financiamiento público para gasto ordinario recibe el citado instituto político?

## Consulta 2.

- 1. ¿El Instituto Electoral de Michoacán puede no realizar la transferencia del recurso asignado para la obtención del voto de los partidos políticos en el mes de diciembre de 2020 y entregarlo hasta enero de 2021? Con el fin de no incurrir con alguna falta al Reglamento de Fiscalización del INE.
- 2. En el supuesto que el Instituto Electoral de Michoacán tenga la obligación de depositar las prerrogativas correspondientes a la obtención del voto para el mes de diciembre de 2020, ¿Pueden los partidos políticos retener el recurso asignado y comenzar a ejercerlo a partir del mes de enero de 2021 sin caer en alguna falta señalada en el artículo 222 bis numerales 1 y 2 del Reglamento de Fiscalización del INE?

## 6. Elaboración de Catálogo de Acuerdos, Resoluciones y Lineamientos del Consejo General del INE, correspondientes al año 2020.

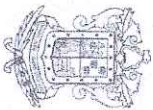
Como parte de las actividades de la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, se inició la elaboración del Catálogo de Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, divididos por tema y área para su mejor manejo, en el que también se incluyó una síntesis de cada uno de los acuerdos para mayor referencia. A continuación, se inserta la tabla que contempla los aprobados de mayo a agosto.



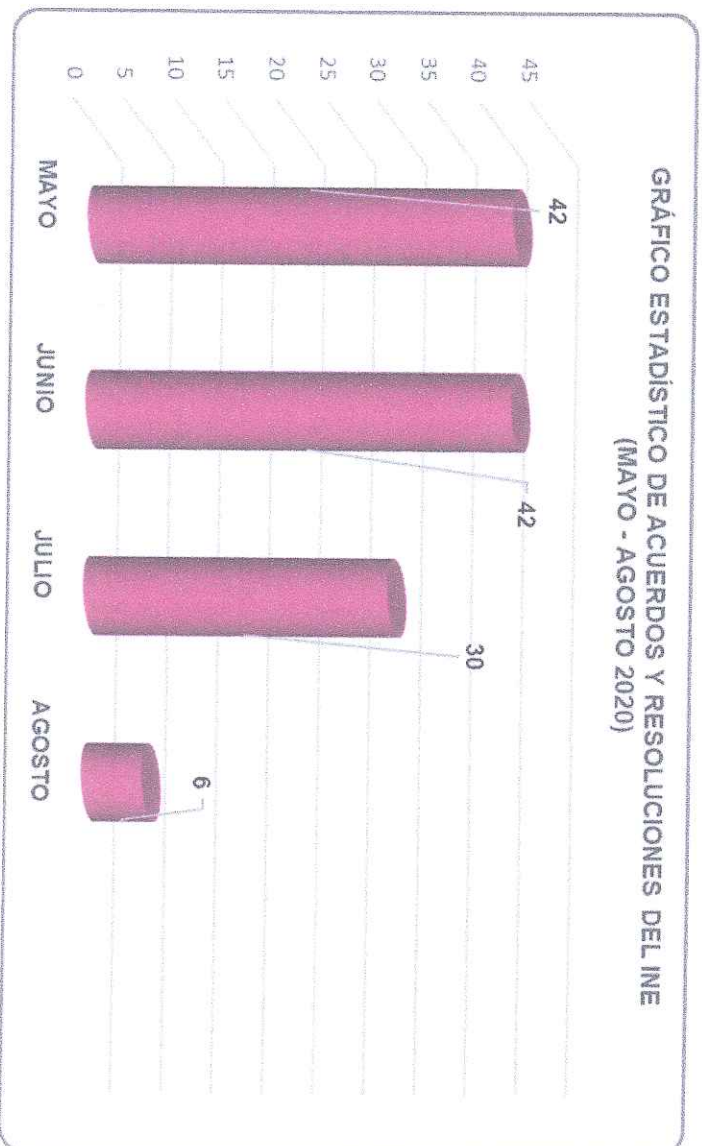
INSTITUTO ELECTORAL DE MEXICO

## ESTADÍSTICO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL INE (MAYO - AGOSTO 2020)

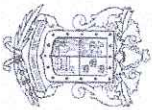
AREA	MES			
	MAY	JUN	JUL	AGO
Consejo General	3	1	0	0
Junta General Ejecutiva	0	0	1	0
Comisión de Radio y Televisión	2	1	0	0
Comisión de Fiscalización	27	25	4	0
Comisión temporal para el seguimiento a los procesos electorales locales COTSPEL	0	0	1	0
Secretaría Ejecutiva	1	0	1	0
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	1	4	0	1
Comisión de Vinculación con los OPL	1	6	3	1
Presidencia del CG	0	1	0	0
Presidencia del INE	0	0	3	2
Comisión de Organización Electoral	0	0	1	0
Comisión de Quejas y Denuncias	0	1	1	0
Comisión del Registro Federal de Electores	5	0	10	0
Comisión Temporal De Vinculación Con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto	0	3	0	0
Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	0	0	2	0
Comisión Temporal de Reglamentos	0	0	3	0
Consejeros Electorales	0	0	0	1
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	0	0	0	1
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información	2	0	0	0
Total, por cada mes	42	42	30	6
<b>TOTAL</b>			<b>120</b>	



**GRÁFICO ESTADÍSTICO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL INE  
(MAYO - AGOSTO 2020)**



*[Firma manuscrita]*



## **7. Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral de Michoacán.**

Por lo que respecta a las actividades relativas al Servicio Profesional Electoral, se informa sobre los documentos recibos y las actividades realizadas, las cuales se detallan a continuación:

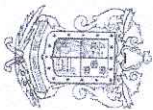
### **a) Incorporación Temporal de la Coordinación de Educación Cívica adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEM.**

El día 10 diez de agosto, a través del oficio INE/DESPEN/1054/2020, emitido por la Titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, se hizo del conocimiento de este Instituto, que la DSPEN validaba la propuesta de designación derivado del análisis de la información y documentación que este Órgano Electoral puso a su disposición.

Toda vez que se contó con el visto bueno de la DESPEN, en fecha 25 de agosto del año en curso, la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, en Sesión Ordinaria aprobó el Acuerdo IEM-DEVYSPE-04/2020, a través del cual se propuso al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán se aprobará la designación de la Licenciada Magdalena Rosalía López Cruz, para ocupar el cargo de Coordinadora de Educación Cívica, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, a través de la figura de Incorporación Temporal.

De fecha 4 cuatro de septiembre de la presente anualidad, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprobó el Acuerdo IEM-CG-34/2020, a través del cual se hizo la designación de la Licenciada Magdalena Rosalía López Cruz, para ocupar el cargo de Coordinadora de Educación Cívica, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, a través de la figura de Incorporación Temporal.

Ahora bien, con fecha 7 siete de septiembre a través del oficio IEM-DEVYSPE-322/2020, se hizo del conocimiento de la DESPEN, la aprobación del Acuerdo IEM-CG-34/2020, de igual forma se remitió la siguiente documentación: oficio IEM-SE-697/2020, a través del cual se realiza el nombramiento por Incorporación Temporal; el acuse de oficio IEM-SE-697/2020, a través de la



cual la Licenciada Magdalena Rosalía López Cruz, acusa de recibido su Nombramiento, así como, la protesta de aceptación del nombramiento.

**b) Evaluación del Aprovechamiento correspondiente al periodo académico 2019/2.**

Derivado de la aplicación del examen en la fecha, sedes y horarios establecidos, en fecha 26 de mayo se remitió vía correo electrónico en formato de Excel, el listado de calificaciones finales de la Evaluación del Aprovechamiento obtenidas por los Miembros del Servicio Profesional Electoral de este órgano electoral que participaron en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral en el periodo académico 2019/2.

Cabe destacar, que los miembros del Servicio Profesional Electoral tuvieron acceso desde el pasado 20 de abril al SII SPEN, para consultar los resultados obtenidos en la Evaluación del Aprovechamiento de manera individualizada conforme lo especifica la circular INE/DESPEN/PEP/004/2020.

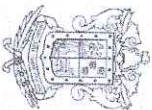
Otra cuestión importante para informar es que todos los integrantes del Servicio Profesional Electoral aprobaron la materia que cursaron.

**c) Programa de Formación, correspondiente al periodo académico 2020/1.**

De fecha 11 de mayo de la presente anualidad, se recibió vía correo electrónico la Circular INE/DESPEN/029/2020 suscrita por la Lic. María del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de la cual informa que el inicio del Programa de Formación correspondiente al periodo académico 2020/1, sería impartido en los meses de mayo a agosto del presente año.

De igual forma, hace del conocimiento las bases sobre las cuales habrá de desarrollarse el referido periodo académico, siendo las siguientes:

**I. Convocatoria. Convoca a los MSPEN al periodo académico 2020/1 del Programa de Formación, que dará inicio el 18 de mayo de 2020. En razón a ello, a partir de dicha fecha, los MSPEN podrán acceder al Centro Virtual INE.**



Asimismo, informa que la fecha de aplicación de la evaluación correspondiente el referido periodo académico, sería el 27 de agosto de 2020 y que para tal efecto, la DESPEN, notificaría, en su momento, la información de las sedes, horarios y demás disposiciones para la aplicación.

**II. Impartición de Asesorías en Mecanismos de Profesionalización y Capacitación.** Con motivo de la emergencia sanitaria y acorde con las medidas preventivas establecidas en los Acuerdos de la Junta General Ejecutiva INE/JGE34/2020 e INE/JGE45/2020, hizo del conocimiento que la Convocatoria para la inscripción y selección de los MSPEN que fungirían como facilitadores para la impartición de asesorías no podría llevarse a cabo en los términos establecidos en los Lineamientos de la materia, motivo por el cual la DESPEN designaría a los MSPEN que habrían de impartir las asesorías, al tratarse de un supuesto de urgente necesidad, observando en todo momento que las y los candidatos cumplan con los requisitos establecidos por la normatividad aplicable.

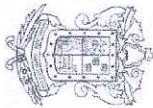
Tomando en cuenta la emergencia sanitaria, se comunicó lo siguiente:

- a) Para el periodo académico 2020/1, la DESPEN no se celebró Seminario de Facilitadores.
- b) Las asesorías inherentes al periodo académico 2020/1 del Programa de Formación, se realizarían de manera virtual mediante círculos a distancia y a través de la plataforma informática.

### III. Disposiciones generales.

**Se hace del conocimiento que:**

- a) La DESPEN asignaría el módulo a cursar a cada MSPEN, considerando las familias de cargos y puestos vigentes, así como los módulos que se deben cursar en cada fase.
- b) Los MSPEN que se incorporaran por primera vez al Programa de Formación cursarían el módulo propedéutico del 11 once al 15 quince de mayo de 2020 dos mil veinte. Los interesados recibirían en su cuenta de correo electrónico la información necesaria para cursarlo.
- c) Los MSPEN que no acreditaron el módulo cursado durante el periodo académico 2019/1, serían inscritos en el mismo módulo.



d) En el supuesto de que los MSPEN hubieran solicitado la revisión de su evaluación final correspondiente al módulo cursado durante el periodo académico 2019/2 y de resultar aprobatoria, serían convocados al siguiente periodo académico.

e) Con la finalidad de salvaguardar el principio pro persona consagrado en el Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los MSPEN cuyos exámenes finales del periodo académico 2019/2 fueron reprogramados al haber justificado su inasistencia, serán inscritos a un nuevo módulo. Una vez que las autoridades del Instituto determinarán la reanudación de actividades, la DESPEN les convocaría a presentar las evaluaciones pendientes.

f) Conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo de los artículos 224 y 570 del Estatuto, los MSPEN que cursaron su tercera oportunidad durante el periodo académico 2019/2 y no lo acreditaron, no serían convocados al periodo académico 2020/1.

En fecha 12 de mayo del año en curso, a través de la Tarjeta Informativa IEM-DEVYSPE-109/2020, se hizo del conocimiento de Consejeras y Consejero Electoral, Secretario Ejecutivo, Titulares de las Direcciones Ejecutivas e integrantes del SPEN la Circular INE/DESPEN/029/2020.

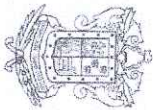
Con fecha 14 de mayo de la presente anualidad, en alcance a la Circular INE/DESPEN/029/2020, fue remitido el listado de los MSPEN convocados a cursar el periodo académico 2020/1, mismo que incluye el módulo y fase a cursar, así como la designación del facilitador o facilitadora, grupo y modalidad. La referida información se hizo del conocimiento, en la misma fecha de su recepción, a las Consejeras y el Consejero Electoral, Secretario Ejecutivo, Titulares de las Direcciones Ejecutivas e integrantes del SPEN, a través de la Tarjeta Informativa IEM-DEVYSPE-111/2020, a continuación se detalla la información respecto de las asignaturas que habrán de cursar las y los integrantes del Servicio:



Núm.	Nombre	Cargo	Adscripción	Módulo	Fase	Facilitador/a
1	Flor Juana Mendoza Zarate	Coordinadora de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas	Profesional	Éctor Oronia Huizar
2	Óscar Delgado Vásquez	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y PP	Métodos y técnicas de investigación social	Profesional	Ana Gabriela Bernal Arrieta
3	Cupertino Blancas Cortez	Coordinador de Vinculación con el INE	Dirección Ejecutiva de Vinculación y SPE	Mejores prácticas en materia electoral	Profesional	Salvador Aguilera Ortiz
4	César Edemir Alcántar González	Coordinador de lo Contencioso Electoral	Secretaría Ejecutiva	Mejores prácticas en materia electoral	Profesional	Juan Carlos Martínez Torres
5	Héctor Manuel Camacho Zarate	Técnico de Educación Cívica	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas	Profesional	Éctor Oronia Huizar
6	Alondra Isabel Martínez Luviano	Técnica de Educación Cívica	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas	Profesional	Éctor Oronia Huizar



Núm.	Nombre	Cargo	Adscripción.	Módulo	Fase	Facilitador/a
7	Gerardo Daniel Martínez Flores	Técnico de Organización Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Cultura organizacional y mejora de resultados	Profesional	Isabel Nohemi Mejía Corona
8	Jorge Abelardo Rojas Murguía	Técnico de Organización Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Sistemas de Partidos políticos	Especializada	Julieta Consuelo Contreras Hernández
9	Andrés Mendoza Hernández	Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos	Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y PP	Métodos y técnicas de investigación social	Profesional	Ana Gabriela Bernal Arrieta
10	Javier Escalona Gutiérrez	Técnico de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas	Profesional	Éctor Oronia Huizar
11	Sandra Angely Tapia Mora	Técnica de Vinculación con el INE	Dirección Ejecutiva de Vinculación y SPE	Mejores prácticas en materia electoral	Profesional	Juan Carlos Martínez Torres
12	Santiago Ricardo Melgar Torres	Técnico de lo Contencioso Electoral	Secretaría Ejecutiva	Mejores prácticas en materia electoral	Profesional	Juan Carlos Martínez Torres



**d) Solicitud de información relativa a las plazas vacantes para elaborar los perfiles de los cargos y los puestos que integraran la Declaratoria de plazas vacantes.**

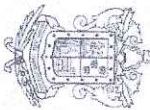
Con fecha 3 de junio del año en curso, se recibió vía correo electrónico el oficio INE/DESPEN/1214/2020, signado por la Titular de la Dirección Ejecutiva de la DESPEN, a través del cual se solicita diversa información relativa a las plazas vacantes del SPEN existentes en este órgano electoral. Dicha información fue utilizada para integrar la Declaratoria de plazas vacantes que fueron concursadas en la Convocatoria del Concurso Público de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del SPEN del sistema de los OPLE. De igual forma, los datos proporcionados sirvieron para elaborar los "Perfiles de los Cargos y Puestos" que conformaron uno de los anexos de la Convocatoria.

Al respecto, el día 4 de junio de la presente anualidad, se atendió la solicitud realizada a través del oficio IEM-DEVYSPE-154/2020, informando las cuatro vacantes con que se cuenta en este órgano electoral, las dos coordinaciones de organización electoral, la de educación cívica y la plaza de técnica/técnico jurídico de sistemas normativos pluriculturales.

**e) Solicitud de autorización para la participación de un funcionario en los comités que se encargarán de la prevalidación y validación de los reactivos de los exámenes de conocimientos que se aplicarán en el Concurso Público 2020**

Con fecha 11 de junio del año en curso, se recibió vía correo electrónico el oficio INE/DESPEN/126/2020, signado por la Titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional a través del cual solicito autorización para la participación del Titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, en los comités que se encargarán de la prevalidación y validación de los exámenes de conocimientos que se aplicarán en el Concurso Público 2020.

El día 12 de junio de la presente anualidad, a través del oficio IEM-P-246/2020, signado por la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Consejera Presidenta Provisional del IEM, se otorgó el visto bueno para la participación del Titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional



Electoral en las tareas referidas en el oficio de origen, participando del 20 al 25 del citado mes.

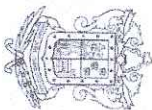
**f) Notificación del Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Órgano Electoral.**

Con fecha 16 dieciséis de julio del año en curso, se emitió el Acuerdo IEM-CG-29/2020, a través del cual se aprobó el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral de este Instituto, correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019, mismo que fue hecho del conocimiento de la DESPEN en fecha 21 veintuno de julio de la presente anualidad, mediante el oficio IEM-DEVySPE-157/2020.

Ahora bien, en cumplimiento al Transitorio Primero del referido Acuerdo, en fecha 6 seis de agosto de la presente anualidad, se notificó vía correo electrónico a las y los integrantes del Servicio adscritos a este órgano electoral, así como a los Directores Ejecutivos de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y a la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, la aprobación del Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño. Así mismo se informó que con fecha 10 de agosto del año en curso, se encontraría disponible en el SIISPEN, los Dictámenes Individuales de Resultados de la Evaluación del Desempeño del periodo septiembre 2018 a agosto 2019, al cual tendrán acceso a través de una liga de internet.

**g) Información relativa al proceso y ruta a seguir para el otorgamiento de Incentivos y elaboración de los Dictámenes Individuales para el otorgamiento de Incentivos 2018-2019.**

El día 7 siete de agosto del presente, se recibió el mensaje del Lic. Omar González Barragán, Asistente Administrativo de la Subdirección de Promociones e Incentivos, en cumplimiento de los artículos 637, 638, 641, 642 y 645 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto) y de los artículos 9, fracción II, IV, VI y 40 de los Lineamientos para el otorgamiento de Incentivos a los



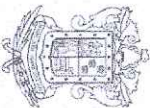
miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE (Lineamientos), aprobados por la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo JGE188/2016, se señaló lo siguiente:

Una vez que sea aprobado el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño 2019 por el Órgano Superior de Dirección del OPLE y que posteriormente, se haya realizado la subsecuente notificación de los resultados de la evaluación del desempeño a los miembros del Servicio, y además se haya tomado en cuenta la presentación de escritos de inconformidad por los miembros del Servicio con su calificación de la evaluación del desempeño 2019, se debía avanzar en el proceso de otorgamiento de incentivos para los miembros del Servicio en el sistema OPLE.

El funcionario señalaba que, en los Lineamientos de Incentivos OPLE el plazo establecido para este proceso comienza a partir de la notificación de la Evaluación del Desempeño a los miembros del Servicio. Si bien la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19 ha ocasionado que algunas de las actividades vinculadas con el otorgamiento de incentivos se hayan visto afectadas o retrasadas en algunos Organismos Públicos Locales, se solicitaba que, en la medida de las posibilidades y de las condiciones existentes, las actividades se agilizaran con la finalidad de no afectar a los miembros del servicio.

Finalmente se planteó la Ruta de Trabajo a seguir para dicho otorgamiento, en el cual el personal de la Subdirección de Promociones e Incentivos manifestó su disposición para asesorar y acompañar, aclarando dudas y proporcionando la información necesaria.

Toda vez que el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño, correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019, fue aprobado por el Consejo General de este órgano electoral, y fue debidamente notificado a los integrantes del Servicio y en atención a las calificaciones establecidas en el referido Dictamen General, se determinó a las personas que se encuentran dentro del universo de elegibles para ser acreedores a la entrega de Incentivos, siendo estos los siguientes:



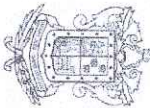
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Nombre	Cargo o puesto
Lic. Cupertino Blancas Cortez	Coordinador de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral
Lic. Sandra Angely Tapia mora	Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral
Lic. Santiago Ricardo Melgar Torres	Técnico de lo Contencioso Electoral

Ahora bien, para la elaboración de los Dictámenes Individuales correspondientes es necesario el contar con cierta información que de sustento a la determinación de que los referidos miembros del Servicio cumplan con los requisitos establecidos para ser acreedores a los Incentivos, razón por la cual, en fecha 11 once de agosto del año en curso se remitieron los oficios IEM-DEVYSPE-206/2020, IEM-DEVYSPE-207/2020 e IEM-DEVYSPE-208/2020, dirigidos a la M.A.P. Rosario Flores Muñoz, Contralora del IEM y a la C.P. Norma Gaspar Flores, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del IEM, respectivamente, a través de los cuales se solicitó información indispensable para la elaboración de los Dictámenes Individuales para el otorgamiento de incentivos 2018-2019 a integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscritos a este Órgano Electoral que se encuentran dentro del universo de elegibles.

De igual forma, a través de los oficios IEM-DEVYSPE-211/2020, IEM-DEVYSPE-212/2020 e IEM-DEVYSPE-213/2020 se hizo del conocimiento de los CC. Lic. Cupertino Blancas Cortez, Lic. Sandra Angely Tapia Mora y Lic. Santiago Ricardo Melgar Torres, que se encuentran dentro del universo de elegibles derivado de que sus calificaciones fueron las más altas dentro del periodo de Evaluación que nos ocupa. De igual forma, se les solicitó una copia del Dictamen Individual de Resultados de Evaluación, para estar en condiciones de elaborar el respectivo Dictamen Individual para la entrega de Incentivos.

Ahora bien, en fecha 12 de agosto de la presente anualidad, se recibió vía correo electrónico el Oficio OIC/066/2020, emitido por la Titular de la Contraloría de este Instituto, a través del cual da respuesta al diverso IEM-DEVYSPE-206/2020, mediante el cual se le solicito información relativa a si los integrantes del Servicio que se encuentran dentro del universo de elegibles cuentan o no con alguna sanción administrativa.



En fecha 20 de agosto del año en curso, se puso a consideración para revisión y en su caso validación, los dictámenes individuales y los expedientes de los integrantes del Servicio adscritos a este órgano electoral que se encuentran dentro del universo de elegibles al contar con los mejores resultados en la Evaluación del Desempeño, para la obtención de Incentivos y en aras de que este Instituto se encuentre en condiciones de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, numeral II de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, mediante el oficio IEM-DEVYSP-226/2020.

#### **h) Evaluación trianual del Desempeño de los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional.**

En fecha 17 diecisiete de agosto de la presente anualidad, se recibió vía correo electrónico el oficio INE/DESPEN/1402/2020, emitido por la Titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual informó que la Dirección a su cargo ha iniciado los preparativos relacionados con la evaluación trianual del desempeño de los miembros del Servicio.

Es por ello que, se solicitó a los Titulares de la Secretaría Ejecutiva, de las Direcciones Ejecutivas y de la Coordinación de Pueblos Indígenas de este Instituto, proporcionarán las ponderaciones que se aplicarán a los resultados de las siguientes evaluaciones para calcular el promedio trianual de los cargos y puestos bajo su ámbito de responsabilidad. De igual forma señaló que, el ciclo trianual se definirá en función de la renovación del Congreso Local, iniciando el año previo. Para ello y de conformidad con el artículo 89 y Segundo Transitorio de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales, deberá considerar lo siguiente:

- Cada evaluación anual deberá tener una ponderación o valor asignado previo al inicio del ciclo trianual.
- Se deberá asignar una ponderación conforme a las cargas de trabajo del cargo o puesto durante el ciclo trianual, es decir, se asignará una ponderación mayor a la evaluación del desempeño que corresponda



al año en que el cargo o puesto realice una tarea de mayor relevancia o complejidad.

- En caso de cargas de trabajo homogéneas, las ponderaciones de cada año podrán ser iguales.
- La suma de las ponderaciones de las evaluaciones anuales deberá ser 100%.
- El primer ciclo trianual considerará únicamente los resultados de las evaluaciones anuales del desempeño de los periodos septiembre 2020 a agosto 2021 y septiembre 2021 a agosto 2022.

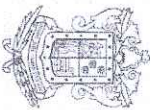
Derivado de lo anterior, en fecha 17 de agosto del año en curso mediante los oficios IEM-DEVYSPE-215/2020, IEM-DEVYSPE-216/2020, IEM-DEVYSPE-217/2020 e IEM-DEVYSPE-218/2020, se notificó al Titular de la encargatura de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, los Titulares de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Organización Electoral y la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respectivamente, el contenido del diverso INE/DESPEN/1402/2020.

En fecha 19 de agosto se recibió un mensaje de correo electrónico enviado por instrucciones de la Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización, Evaluación y Formación, en alcance al oficio INE/DESPEN/1402/2020, en el cual se adjuntó el documento de trabajo de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño, la presentación y el directorio de la Subdirección de Evaluación del Desempeño.

Además, se comunicó que se ampliaba el plazo, hasta el próximo viernes 21 de agosto del presente año, para el envío de la información de las ponderaciones a la cuenta de correo electrónico, señalada anteriormente, las cuales fueron remitidas en tiempo y forma.

**j) Conclusión del periodo académico del Programa de formación y Desarrollo Profesional Electoral.**

El día 14 catorce de agosto del año en curso, se recibió vía correo electrónico, mensaje de la Mtra. Maribel Lugo Montes, Subdirectora de Profesionalización de la DESPEN, a través del cual se informó que, conforme lo prevén los artículos 221 y 567 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (2016), y los



artículos 49 (sistema INE) y 43 (sistema OPLE) de los Lineamientos del Programa de Formación, que en esa misma fecha se realizaría la notificación a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que cursan el periodo académico 2020/1, de que los exámenes del Programa de Formación y de la Maestría se aplicarían los días 27, 28 y 31 de agosto 2020 dos mil veinte, así como los días 1, 2 y 3 de septiembre 2020 en tres horarios respectivamente. En el caso de Michoacán la sede fue la Junta Local del INE.

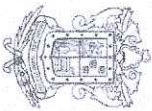
**j) Solicitud de responder encuesta respecto al Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del periodo académico 2020/1 por parte de los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Órgano Electoral.**

En fecha 18 de agosto de la presente anualidad se recibió correo electrónico, emitido por la Mtra. Maribel Lugo Montes, Subdirectora de Profesionalización de la DESPEN, mediante el cual hace del conocimiento de las funcionarias y funcionarios del Servicio que cursan el periodo académico 2020/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, que conociendo las circunstancias actuales derivadas de la contingencia sanitaria por la que atraviesa el país, solicitando su apoyo para conocer algunos datos adicionales sobre su situación personal para la aplicación del examen final del periodo académico 2020/1 del programa de formación.

Derivado de lo anterior, en fecha 18 de agosto del año en curso mediante la Tarjeta Informativa IEM-DEVY-SPE-TI-237/2020, se hizo del conocimiento de las y los integrantes del Servicio Profesional Electoral adscritos al Instituto el contenido del correo electrónico descrito en líneas anteriores, así como, la dirección electrónica en que se encuentra disponible la encuesta.

**k) Pruebas nacionales en el Sistema de Evaluación del Aprovechamiento en Línea (SEAL) por parte de integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Instituto.**

Con fecha 18 de agosto de la presente anualidad, se recibió correo electrónico remitido por la Mtra. Maribel Lugo Montes, Subdirectora de Profesionalización de la DESPEN, mediante el cual informa que en el marco de las actividades de cierre del periodo académico 2020/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, que concluyó el 23 de agosto



actual, la DESPEN programó pruebas en el Sistema de Evaluación del Aprovechamiento en Línea (SEAL), herramienta virtual a través de la cual se realizó el examen final de la evaluación del aprovechamiento del Programa de Formación y de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.

Se solicitó a los integrantes del Servicio que cursan el periodo académico en comento, que realizarán las pruebas nacionales en el SEAL, mismas que tenían el objetivo de familiarizarse con la herramienta, así como comprobar que el ingreso al sistema con su usuario y contraseña sea correcto. Enviando para ello un correo electrónico a los miembros del servicio con la clave de acceso para el día de la prueba.

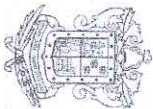
Así mismo, se realizó énfasis en que, de no confirmar el correcto acceso al SEAL, se ponía en riesgo su ingreso al sistema el día del examen, pues los aplicadores no pueden recuperar o habilitar las contraseñas de usuario, dado que las contraseñas son de uso personal e intransferible, por lo que es de su entera responsabilidad.

Señalando las fechas de 18, 20 y 25 de agosto para realizar dichas pruebas y los horarios correspondientes. Antes de cada fecha se envió un archivo con las claves de acceso que sólo funcionaron para el día señalado. Además, se les solicitó revisar el archivo SEAL\_Guia del Sustentante que indicando paso a paso el proceso.

Dicha información se hizo del conocimiento de los miembros del Servicio a través de la Tarjeta Informativa IEM-DEVYSPE-TI-238/2020, en fecha 18 de agosto del año en curso vía correo electrónico.

#### **I) Convocatoria del Concurso público 2020 del Sistema OPLE.**

El 16 de julio del presente año se recibió vía correo electrónico el mensaje de Alejandro Alarcón Mares, Encargado de la Dirección de Ingreso y Disciplina, a través del cual hace referencia a la Convocatoria del Concurso Público 2020 del Sistema OPL, en la Etapa de Registro de Personas Aspirantes. Contando con la siguiente información con corte a las 22.00 horas del día de 15 de julio 2020 dos mil veinte, las personas registradas y postuladas fueron 8,483 y 1,849 aspirantes habían sido rechazados. Es importante señalar que, en el caso del Estado de Michoacán, el número de postulaciones ascendió a 167.



Ahora bien, en fecha 17 de julio de la presente anualidad, se recibió vía correo electrónico mensaje de Alejandro Alarcón Mares, Encargado de la Dirección de Ingresos y Disciplina, a través del cual informa que con fecha de corte de 16 dieciséis de julio del año en curso a las 20:40 horas, las personas registradas y postuladas fueron 10,674 y los aspirantes rechazados 2,325. En el Estado de Michoacán el número de postulaciones ascendió a 198.

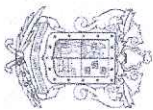
De igual forma, el 18 dieciocho de julio del año en curso, se recibió vía correo electrónico, actualización del número de personas registradas y postuladas de 14,134 y los aspirantes rechazados 2.915. En el caso de Michoacán el número de postulaciones ascendió a 261.

El día 21 veintuno de julio del presente 2020 dos mil veinte, se recibió vía correo electrónico mensaje de Alejandro Alarcón Mares, Encargado de la Dirección de Ingreso y Disciplina, a través del cual informa que se dio por concluido el periodo para que las y los aspirantes que se registraron y postularon por una vacante del Concurso Público del sistema OPLE obtuvieran su folio de participación y confirmaran su asistencia al examen de conocimientos programado para el 8 de agosto, en términos de la Convocatoria. Siendo el total de 11,431 personas aspirantes quienes confirmaron su asistencia al examen.

Ahora bien, en la etapa de aplicación del examen de conocimientos, en fecha 3 tres de agosto del año que corre, se recibió vía correo electrónico, remitido por Alejandro Alarcón Mares, Encargado de la Dirección de Ingreso y Disciplina, a través del cual hizo del conocimiento la siguiente información:

Con fundamento en los artículos 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de los Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, y en términos de lo dispuesto en la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales, hace referencia al envío de los siguientes documentos:

1. Listas con folios de las personas aspirantes programadas para sustentar el examen de conocimientos, por cargo, puesto, fecha y horario de aplicación.



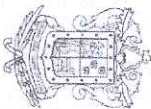
2. Relación de folios de las personas aspirantes que serán descartadas por registrarse y postularse en Organismos Públicos Locales cuyas plazas vacantes fueron reservadas exclusivamente para mujeres.
3. Estadística por cada Organismo Público Local que contiene: personas aspirantes registradas en sus entidades, aspirantes confirmados, programados para aplicar el examen en función del cargo y OPL postulado y, los que fueron descartados por postularse en OPL donde el concurso fue exclusivamente para mujeres.

Finalmente se indica que las listas de aspirantes con la información enviada podrán ser publicadas en sus portales de internet.

De igual manera, en fecha 3 del presente mes y año, se recibió vía correo electrónico, de parte de Alejandro Alarcón Mares, Encargado de la Dirección de Ingreso y Disciplina a través del cual se refiere al examen de conocimientos. Con el objeto de otorgar la calidad, confiabilidad y confidencialidad necesarios en su aplicación, se señaló que la modalidad Examen desde casa debe realizarse con apoyo de un software especializado que graba, registra y supervisa la actividad de los sustentantes en todo momento. Para llevar a cabo este tipo de aplicación, las personas aspirantes debían habilitar un espacio adecuado, preferentemente cerrado, silencioso y muy bien iluminado y contar con un equipo de cómputo funcional (computadora de escritorio o laptop con ciertas características) con acceso a Internet y con cámara web y un micrófono.

Para poder presentar su aplicación, las personas convocadas, podían realizar un ejercicio de práctica el 3 de agosto. Para el examen señalado, recibieron un correo electrónico por parte del CENEVAL con su número de folio, contraseña, fecha y horario para su realización, así como material de apoyo y un video.

En fecha 10 de agosto del año en curso, se recibió vía correo electrónico mensaje de Alejandro Alarcón Mares, Encargado de la Dirección de Ingreso y Disciplina, a través del cual informa que al cierre de la aplicación del examen de conocimientos del Concurso Público del Servicio a las 21:35 horas, y en espera de la confirmación del CENEVAL se obtuvieron las siguientes cifras: se presentaron al examen 9,010 personas. El número de personas que no asistió fue de 2,217. Con base en estos datos, el nivel de participación fue de 80.25% y el de inasistencia de 19.75%.



Se recibió un cuadro detallado de los puestos a los que presentó el examen, el número total de Sustentantes, Sesiones Terminadas, Sesiones no iniciadas, Sesiones activas y Sesiones Interrumpidas.

#### 8. Plataforma de Seguimiento a las Sesiones de los OPLE por el INE

En relación con el Sistema que implementó el Instituto Nacional Electoral para dar seguimiento a las Sesiones del Consejo General de los OPLE, se da cuenta de las Sesiones del Consejo General del IEM celebradas comprendidas dentro del periodo que se informa, siendo las siguientes:

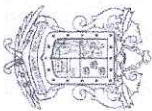
NÚMERO	TIPO	FECHA
1	Extraordinaria	15/06/2020
2	Extraordinaria	26/06/2020
3	Ordinaria	16/07/2020

Así mismo, la información fue enviada por correo electrónico a las y los Consejeros Electorales y representantes de Partidos Políticos, como un procedimiento de la misma plataforma.

#### 9. Tarjetas informativas relativas a las Sesiones del Consejo General del INE

Las tarjetas circuladas vía correo electrónico con motivo de las sesiones del Consejo General del INE se detallan a continuación:

TIPO DE SESIÓN	FECHA
Extraordinaria	15/05/2020
Extraordinaria	28/05/2020
Extraordinaria	11/06/2020
Extraordinaria	19/06/2020
Ordinaria	08/07/2020
Extraordinaria	23/07/2020
Extraordinaria	30/07/2020
Extraordinaria	07/08/2020



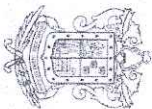
### 10. Informe relativo al seguimiento de actividades a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE).

La Dirección de Vinculación y del Servicio Profesional Electoral, a través de la Coordinación de Vinculación con el INE, durante este periodo ha dado puntual seguimiento a los trámites registrados en el SIVOPLE, en sus Módulos de "Seguimiento de Actividades" y de "Consultas y Documentos" en los que se registran las actividades y solicitudes en trámite, a través de las bitácoras de Seguimiento al Módulo de Seguimiento de Actividades" que corresponde a las actividades asignadas por el INE al Instituto Electoral de Michoacán y de la de Seguimiento al Módulo de Consultas y Documentos", en la que se da cuenta de las consultas realizadas al INE por el Instituto Electoral de Michoacán, y en la que cargan además los distintos oficios, acuerdos y demás documentación que se requiera hacer del conocimiento del INE.

Así mismo, se agrega el siguiente cuadro respecto del número de trámites realizados mediante la referida herramienta informática.

Módulos	Trámites						
	Total de registros	Notificados- enviados por la DEVYSPE	Atendidos por el área responsable Dentro del Plazo	Fuera de plazo	En Proceso Dentro de plazo	Fuera de plazo	de
Seguimiento de actividades INE IEM	113	113	111	0	2	0	
Consultas y Documentos Y IEM INE	41	41	39	0	2	0	
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>154</b>	<b>150</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	

Este informe fue aprobado en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, celebrada el día 30 de septiembre de 2020 dos mil veinte, por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión.



**Lic. Carol Berenice Arellano Rangel**  
Presidenta de la Comisión

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**  
Consejera Electoral Integrante de la  
Comisión

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Electoral  
Integrante de la Comisión

**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola**  
Secretario Técnico  
de la Comisión

La presente hoja de firmas corresponde al Segundo Informe Cuatrimestral del año 2020, presentado en la de Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras integrantes de la Comisión, en fecha 30 de septiembre de 2020 dos mil veinte.